

*Asume encargo presidente del TEPJF*

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



ISSN 1665-1 162

Octubre de 2005

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 5 / No. 52

La Corte, en espera de  
facultad de iniciativa

Congreso

leyes  
leyes  
leyes

hacemos

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata  
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
J. Guillermo López Figueroa  
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal  
José Jacinto Díaz Careaga  
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.  
Octubre de 2005

Raúl Ramos Alcántara  
Editor Responsable

ISSN 1665-1162  
D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

## ÍNDICE

1	Editorial
2	Exhorto al Congreso a aprobar reformas para que la SCJN tenga facultad de iniciativa
4	La Reforma Judicial, componente de la gobernabilidad
6	Organizan jueces federales foro de reflexión
8	Por una justicia local más independiente
10	El PJF requiere de presupuesto adecuado
11	La autonomía de gestión se alcanza con suficiencia de recursos
13	La SCJN ante la globalización
15	El TEPJF, con nuevo presidente
17	Expediente de 1710, en resguardo de la CCJ Oaxaca
20	Arte, literatura y cultura jurídica, en la SCJN
22	La ingeniería social
24	Gripe o resfriado común: ¿la misma enfermedad?
26	Impulsa SCJN simulacros
28	Convivencia y diversión en integración 2005
31	Breves

Una vez más, se hace un llamamiento a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que saquen adelante las reformas que permitan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación tener facultad de iniciativa de ley en materias de su competencia.

Y es que diputados y senadores no han llegado a un acuerdo para que el Alto Tribunal tenga facultad para presentar iniciativas de reformas legales o constitucionales, lo que coadyuvará al mejoramiento del sistema de impartición de justicia en México.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Mariano Azuela Güitrón, manifestó su confianza de que antes de que concluya la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, en el Congreso de la Unión ya haya acuerdos y, por ende, la mayoría requerida para que se aprueben las reformas que permitan al Tribunal tener esa facultad de iniciativa.

Cabe recordar que la Cámara de Senadores pasó a la Cámara de Diputados la propuesta de reforma que otorga esa facultad, respecto de la Ley Orgánica, a la Suprema Corte, pero los diputados consideraron que esa reforma se quedaba corta y, que deberían considerarse todas las materias de competencia del Alto Tribunal.

Es por eso que en los foros de reflexión para una reforma judicial al sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano, el ministro Mariano Azuela Güitrón se dirigió a los legisladores con el fin de que se alcancen los acuerdos con los que se pueda lograr la reforma referida, para fortalecer lo que marca la Constitución en su artículo 17: justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

E  
D  
I  
T  
O  
R  
I  
A  
L

SIGUEN LOS FOROS PARA UNA REFORMA JUDICIAL



# Exhorto al Congreso a aprobar reformas

para que la SCJN tenga facultad de iniciativa

### Facultad de iniciativa de la SCJN

El 15 de diciembre de 2003 el Senado de la República aprobó por 95 votos el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, que reforma el artículo 71 constitucional. Fue turnando a la Cámara de Diputados para su discusión y, en su caso, aprobación.

El 15 de abril de 2004 la Cámara de Diputados aprobó con una votación de 395 votos a favor y 5 abstenciones el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que reforma al artículo 71 constitucional sobre la facultad de iniciativa de este Alto Tribunal.

El dictamen establece que el objetivo es lograr que este Alto Tribunal tenga capacidad técnica para la elaboración de soluciones y la independencia política para que éstas sean neutrales y funcionales, así como una participación directa mediante la formación de iniciativas en el proceso legislativo.

Debe destacarse que este dictamen supe- ra al relativo del Senado, pues éste sólo le daba a la Corte facultad de iniciativa sobre su ley orgánica.

Los foros hacia una reforma judicial sirvieron de marco para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Mariano Azuela Güitrón, hiciera un llamamiento a las cámaras de Diputados y de Senadores: Que se pongan de acuerdo a fin de que se aprueben las reformas que otorguen al Alto Tribunal la facultad de iniciativa de ley que contribuya al perfeccionamiento del sistema de impartición de justicia en el Estado mexicano.

En el Instituto de la Judicatura Federal, ante magistrados, jueces, juristas y académicos, el ministro hizo un comentario en torno a la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*: “estamos reconociendo todas nuestras deficiencias, como la falta de capacidad para presentar iniciativas de reformas institucionales o de reformas constitucionales”.

Mensaje claro y directo a los legisladores en la inauguración del *Foro de Reflexión: Incorporación de Tribunales Administrativos al Poder Judicial de la Federación*, en el que manifestó su confianza de que cuando concluya esa consulta nacional, los senadores y diputados ya se hayan puesto de acuerdo y aprobado por la mayoría requerida, esa reforma que se ha manejado y que fue objeto de aprobación en la Cámara de Senadores.

Ahí mismo, explicó que en la Cámara de Diputados se estimaba que se había quedado corta la reforma propuesta por los senadores, a través de la cual se otorga a la Corte la facultad de iniciativa, en principio, respecto de la Ley Orgánica, según la cámara de

origen; para todas las materias de su competencia, según la Cámara de Diputados, abundó.

Por lo pronto se debe cumplir con el compromiso, cuando se está conmemorando un año del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Poder Judicial de la Federación, en especial para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, porque se tiene que respetar la verdad, y la verdad está muy lejana a la demagogia, manifestó.

En este foro, realizado en la ciudad de México, el ministro Mariano Azuela Güitrón se refirió a todas las propuestas recibidas en la consulta nacional, y en especial al tiempo y extraordinario esfuerzo para su análisis, a fin de determinar qué es lo que verdaderamente conviene al pueblo de México tomando en cuenta el artículo 17 de la Constitución que ofrece una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

En la consulta nacional se ha tenido el atrevimiento de invitar a la comunidad jurídica de México a pensar, y el más terrible atrevimiento de motivarlos para que escriban lo que piensan, lo que obviamente supone el mérito a los tratadistas, el mérito de los investigadores y el mérito de aquéllos que están dispuestos a proporcionar lo que es el fruto de sus ideas a fin de que esto pueda ser provechoso, dijo el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ■

### Conclusiones del Foro *Incorporación de Tribunales Administrativos al Poder Judicial de la Federación*

- Necesario contar con datos duros para poder sustentar si es conveniente o no incorporar los tribunales administrativos al PJF.
- La incorporación de los tribunales administrativos al PJF no conlleva a la imparcialidad.
- Necesario analizar el tripartismo de las juntas de conciliación y arbitraje.
- La incorporación de los tribunales administrativos al PJF daría a los magistrados las garantías que tienen los que forman parte del citado Poder Judicial.
- Necesario estudiar la conveniencia de otorgar el carácter de definitivas a las resoluciones de los tribunales administrativos.
- Buscar el mejoramiento económico en los tribunales administrativos.

## EL MINISTRO GUILLERMO ORTIZ MAYAGOITIA INAUGURÓ EL FORO DE REFLEXIÓN: *TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS*

Tijuana, BC.-. En esta ciudad fronteriza continuaron los foros para alcanzar una reforma judicial, lo que, sin duda, es un componente fundamental del estado de derecho, de la gobernabilidad y del desarrollo, como lo planteó el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia.

En representación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de Nación, el ministro inauguró los trabajos del *Foro de Reflexión: Tratados Internacionales y Derechos Humanos*, en donde destacó que la reforma judicial constituye uno de los pilares que sustenta todo proceso integral de afianzamiento de la estabilidad institucional.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California se desarrollaron los trabajos, en los que el ministro expresó que por cientos de años, los sistemas judiciales de algunos países latinoamericanos no habían tenido muchas modificaciones, pero ahora hay muchas y muy buenas razones que explican el cambio actual y la mayor atención que la sociedad le está otorgando al sector judicial.

El foro se realizó con la participación de la consejera de la Judicatura Federal Elvia Rosa Díaz de León D' Hers, jueces y magistrados, académicos e investigadores, quienes escucharon el mensaje del ministro Ortiz Mayagoitia, al referir que entre aquellas razones se puede mencionar la valoración de

# componente de la gobernabilidad



los sistemas democráticos de gobierno con el impacto que ello apareja sobre la demanda de respeto a los derechos fundamentales.

Igualmente, abundó, ha sido un factor determinante en este sentido, el proceso de intensa transformación económica que han vivido los países de la región, lo que trae consigo una necesidad cada vez mayor de reglas claras y estables, y de un sistema judicial eficiente y predecible de su actuación.

El ministro Guillermo Ortiz Maya-goitia destacó el interés del Alto Tribunal para convocar a la ciudadanía a la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, y es por ello que se invitó a especialistas calificados en los diversos ámbitos jurídicos para que aporten sus conocimientos, a fin de dar origen a un nuevo sistema de justicia que dé respuesta a las necesidades del país.

Con base en el diagnóstico de las más de 11 mil propuestas recibidas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió organizar estos foros de reflexión en todo el país, con el propósito de analizar la percepción de los problemas que sobre el Poder Judicial tienen los ciudadanos y, asimismo, ponderar las propuestas por ellos sugeridas.

En este foro se discutieron la jerarquía de los tratados internacionales en

el orden jurídico nacional; la determinación de si todos ellos tienen el mismo rango o si los relativos a derechos humanos deben tener una jerarquía superior; y si el juicio de amparo es el medio idóneo para impugnar los actos que violen las normas internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, entre otros de los temas, se habló sobre si los derechos humanos considerados en la Constitución pueden modificarse o ampliarse mediante la celebración de normas internacionales; si es o no necesario actualizar el catálogo de garantías individuales y sociales establecido en la Carta Magna, y si debe o no reformarse el artículo 133 constitucional, o en su caso cómo debe interpretarse.

Además, se trató el determinar si los jueces federales y locales tienen la obligación o no de aplicar de manera directa los tratados internacionales; dilucidar hasta qué punto los instrumentos internacionales vinculan a las entidades federativas, y establecer si es necesario contar con un medio de control previo de la constitucionalidad de los tratados internacionales. ■

## Mesa: Tratados Internacionales

- Establecer un catálogo único de tratados internacionales.
- Que la SCJN establezca criterios de interpretación de los tratados internacionales para los órganos jurisdiccionales.
- Educar a jueces y abogados en las reglas de interpretación del derecho internacional.
- Reformar el artículo 133, incluso establecer un capítulo entero que resuelva los problemas relacionados con la recepción, la armonización, la aplicación, la interpretación, la jerarquía, la vigencia y la denuncia de los tratados internacionales.
- Reformar la manera en que se suscriben los tratados internacionales.
- Regular la suscripción de los acuerdos institucionales.
- Continuar con el proceso de depuración de los tratados existentes para señalar la reservas existentes.

## Mesa: Derechos humanos

- Que la SCJN cuente con facultades para llevar un control previo de tratados en materia de derechos humanos.
- Impulsar la iniciativa de la nueva Ley de Amparo, a fin de que este juicio sea el mecanismo más idóneo en la eficaz garantía de los derechos humanos.
- Crear programas de capacitación dirigidos al Poder Legislativo en materia de derechos humanos.
- Reconocer y ampliar los derechos de los extranjeros acorde con los instrumentos internacionales suscritos por nuestro país.
- Incluir en el catálogo de garantías a los derechos humanos conocidos como derechos económicos, sociales y culturales, en particular el relativo al salario.

LOS TRABAJOS, SOBRE *COMPETENCIA CONCURRENTES EN MATERIA MERCANTIL*

# Organizan jueces federales foro de reflexión

DEBEN EVITARSE SITUACIONES CONFUSAS QUE NO CONTRIBUYEN A AGILIZAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ADVIERTE EL MINISTRO MARIANO AZUELA

Al inaugurar el *Foro de Reflexión Sobre la Competencia Concurrente en Materia Mercantil*, el ministro Mariano Azuela Güitrón recordó que para los impartidores de justicia, el artículo 17 constitucional constituye una directriz muy clara; al señalar que toda persona debe contar con tribunales que impartan justicia dentro de los plazos y los términos que señalen las leyes, y emitan sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

De ahí, dijo, la importancia de analizar con seriedad el tema de una jurisdicción concurrente que de algún modo propicia situaciones confusas, que obviamente no contribuyen a agilizar la impartición de justicia como lo establece la Constitución.

Comentó que aún cuando todavía la Corte carece de facultad de iniciativa, en relación con las materias que le incumben, quienes imparten justicia deben cumplir y acatar fielmente las disposiciones jurídicas, especialmente las disposiciones constitucionales. Destacó la importancia de que analicen científicamente qué se debe hacer para que la exigencia constitucional se cumpla de una manera adecuada en materia mercantil.

El foro fue organizado por los jueces de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, con la coordinación de la jueza Primera de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Irma Rodríguez Franco, como parte de los festejos del décimo aniversario del Consejo de la Judicatura Federal.

En el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal, el doctor Sergio E. Casanueva Reguart, consejero de la judicatura del Distrito Federal, recordó que tradicionalmente la materia mercantil se ha sustanciado a nivel del fuero local, dejando de conocer, casi de manera imperceptible, los juzgados federales, desvirtuándose el principio excepcional de la concurrencia y haciendo de la excepción que prevé el artículo 104 constitucional, la regla general.



El consejero Constancio Carrasco Daza, el ministro Mariano Azuela Güitrón y el senador David Jiménez González.

Planteó la necesidad de una jurisdicción mercantil especializada, y advirtió que el número de asuntos de naturaleza mercantil crecerá en los próximos años con las dificultades que esto implica para hacer realidad lo que establece el 17 constitucional.

Propuso la creación de juzgados de Distrito especializados en materia mercantil, y opinó que debe realizarse una reforma constitucional para suprimir en forma definitiva la competencia concurrente y las jurisdicciones mixtas.

Por su parte, el doctor Cipriano Gómez advirtió que una reforma constitucional que pretenda cambiar la regla de la competencia jurisdiccional concurrente, debe hacerse con mucho cuidado.

El magistrado Francisco J. Sandoval López, del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito sostuvo, a su vez, que el concepto de competencia concurrente ha sido claro y pulcro desde el punto de vista constitucional. Recordó que la historia nos ha sumido en un mar de confrontaciones y reclamaciones entre los poderes federal y estatales.

Al hacer uso de la palabra, la ministra Olga Sánchez Cordero destacó que de acuerdo con los datos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en 2004, el 38.68 por ciento de juicios civiles locales fueron de carácter mercantil; en juzgados federales fue del 19 por ciento. En 2005, a nivel local, es del 39.34 por ciento. En el ámbito federal se ha mantenido similar al año anterior.

Mencionó que “la cultura del litigio” en la que todavía se vive en el país, ha provocado graves problemas de rezago y saturación que contaminan nuestro sistema de impartición de justicia y determinan también la competencia mercantil

Ha llegado la hora, dijo, de darnos la oportunidad de manifestar cuál es el futuro de la impartición de justicia y dar oportunidad también a lo que se conoce como medios alternativos de solución de conflictos, sobre todo en esta materia. La mediación, la conciliación en materia mercantil es posible, viable, urgente y necesaria, insistió, porque la enorme cantidad de juicios que enfren-

tan los tribunales sobrepasa con mucho la capacidad instalada en recursos humanos y materiales.

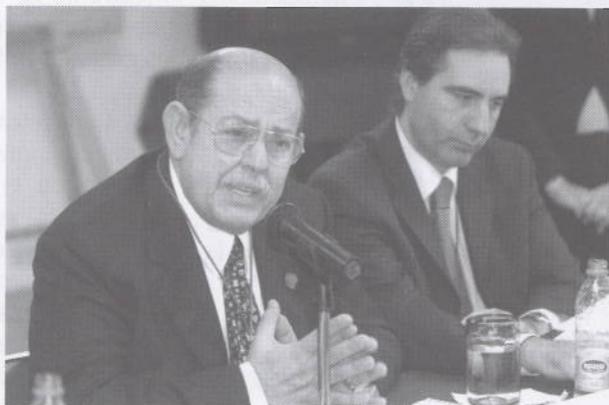
Por su parte, el senador David Jiménez González señaló que los números no deben ser los únicos elementos que deben analizarse, porque el problema de la competencia concurrente es de fondo, y opinó que no habría inconveniente para que los tribunales estatales apliquen leyes federales.

El magistrado Constancio Carrasco Daza, presidente de la Comisión de Información del Consejo de la Judicatura Federal, al clausurar los trabajos del foro reconoció la responsabilidad que implica compartir puntos de vista para encontrar medidas viables para solventar en armonía a los principios básicos que definen las competencias con la mira puesta de manera exclusiva en el destinatario del servicio jurisdiccional, lo que significa que ha cambiado la concepción del juez que construye feudos en los espacios judiciales.

Dijo que el foro demuestra que en esa responsabilidad no sólo está la erudición de las leyes, sino la obligación de encontrar y señalar las medidas que hacen falta para dotar de eficacia el orden jurídico nacional. ■

MESA REDONDA, EN TLAXCALA

# Por una **justicia local** más independiente



Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo  
y Doctor Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot.

Tlaxcala, Tlax.- La Casa de la Cultura Jurídica de Tlaxcala sirvió de sede para reflexionar sobre el estado de la justicia constitucional local en México, y diagnosticar la situación de los poderes judiciales de cada entidad, y las perspectivas en el corto, mediano y largo plazos, para subsanar las deficiencias, potencializar virtudes y desarrollar las áreas de oportunidad que hasta ahora hayan pasado inadvertidas.

En esa casona del centro de la capital tlaxcalteca se reunieron representantes de los tres poderes de ésta y otras entidades, investigadores y docentes, quienes compartieron propuestas y experiencias para fortalecer la eficacia de las judicaturas locales.

El ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, en representación del Alto Tribunal, inauguró los trabajos de la segunda mesa redonda sobre *Justicia Constitucional en las Entidades Federativas*, en la que destacó que el protagonismo que hoy reclaman las entidades federativas en la materia obedece a múltiples factores, dentro de los cuales se encuentra el pluralismo político que reclama una ampliación de los espacios tradicionalmente centralizados.

Asimismo, abundó, otros factores son la consolidación de los gobiernos locales como instancias autónomas en la solución de su respectiva problemática; el considerable avance en materia de profesionalización de jueces, magistrados y demás servidores públicos de las judicaturas y, en general, la madurez con que hoy cada estado de la república ejerce sus prerrogativas constitucionales para solucionar sus propios problemas, que, aún cuando se encuentran unidas a los destinos nacionales, revisten características particulares.

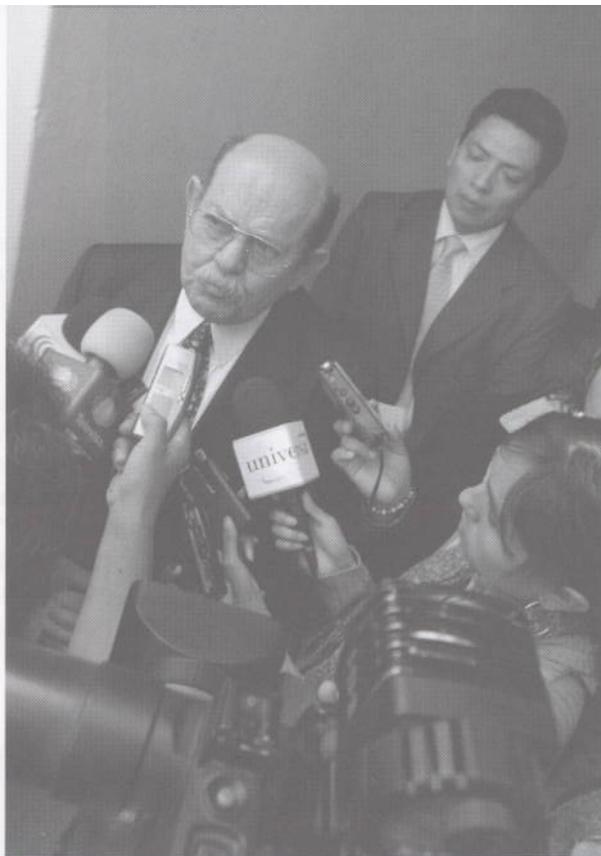
“Los estados son los más avanzados y los más conocedores de sus propias circunstancias; de ahí que todos los mexicanos debamos confiar en su creatividad”, comentó el ministro.

Dos días de trabajos en los que se destacó que hoy es imprescindible replantear los términos en que se actualiza el diseño federalista de la Constitución en materia de impartición de justicia. Es necesario, indicó, un nuevo federalismo acorde con las dinámicas que se viven en México, que exprese los nuevos términos de las relaciones entre los poderes federales, los poderes locales, y las que unos y otros sostienen respecto a sus homólogos federales o locales, según sea el caso.

Es ineludible dejar claro el tipo de relaciones que deben sostener, en el marco de un verdadero federalismo, el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de los estados, insistió.

El ministro José de Jesús Gudiño Pelayo participó, posteriormente, en un panel de trabajos, en los que expuso el tratamiento de las violaciones directas e indirectas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por la jurisprudencia federal, y expresó: “Vivimos momentos en que nuestra consolidación democrática atraviesa una etapa difícil. Concretamente, por lo que hace al sistema de impartición de justicia, es todavía largo el camino que falta por recorrer para corregir ciertas fragilidades, algunas de ellas incluso históricas”.

Además, dijo que uno de los principales focos de atención es la relación entre órganos jurisdiccionales federales y estatales, y la lucha por el federalismo judicial, por lo que consideró de especial relevancia identificar los factores que han inhibido o han sido destructores del anhelo de las entidades federativas para contar con un sistema de impartición de justicia local más independiente, acorde con sus necesidades y con la altura de las demandas de la sociedad. ■



ES NECESARIO UN NUEVO  
FEDERALISMO ACORDE CON  
LAS DINÁMICAS QUE SE VIVEN  
EN MÉXICO.



MAGISTRADO ARAGÓN MENDÍA:

## El PJF requiere de presupuesto adecuado

Hermosillo, Son.— El Poder Judicial de la Federación requiere de un presupuesto adecuado, acorde a la importancia y al valor de impartir justicia, afirmó el magistrado Adolfo O. Aragón Mendía, presidente de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, al inaugurar los trabajos del Coloquio Nacional *La Administración de los Poderes Judiciales a partir de la Reforma Constitucional de 1994* que, en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se realizaron en esta ciudad.

Amplió la idea en torno a la necesidad de esos recursos, al explicar que las tareas de quienes laboran en los poderes judiciales requieren también la adhesión a principios fundamentales para realizar con eficiencia la labor jurisdiccional.

Señaló que estos principios son la autonomía y la independencia, porque están relacionados con el respeto a los componentes de la sociedad y el

compromiso cotidiano de los órganos públicos y los entes privados, a efecto de que se dé sin interferencias el cumplimiento del mandato establecido en el artículo 17 constitucional: impartir justicia, dar estabilidad, seguridad jurídica y paz social.

### Juzgar sin influencias ni presiones exteriores

Al referirse a la importancia de la independencia judicial, el magistrado de Circuito Hugo Alejandro Bermúdez Manrique, en su ponencia *Autonomía Financiera, Presupuesto Fijo para el Poder Judicial de la Federación*, subrayó que el tema no necesita mayor explicación, pues si el juez no está libre de cualquier influencia o presión exterior no podrá administrar una justicia que garantice su imparcialidad. “La ley, sólo la ley lo rige”, enfatizó.

Aclaró que la independencia se concibe como un principio dirigido a situar al órgano que imparte jurisdicción y a sus tribunales, al margen de

presiones de los otros poderes, de las partes o grupos sociales, individuos, y también de los propios miembros del Poder Judicial. En cuanto a la autonomía, dijo que presupone que los jueces realicen sus funciones autogobernándose, tanto en lo que respecta a sus medios materiales como en sus medios personales, sin más referencia que la propia ley.

De la autonomía financiera del Poder Judicial de la Federación, el magistrado Bermúdez Manrique indicó que ésta es algo más importante que la necesidad de remuneración adecuada y suficiente a los miembros de ese Poder, porque su intención es que el Poder Judicial en su conjunto goce de medios propios y pertinentes para realizar su función, sin que órgano alguno pueda impedirlo, negarlo o condicionarlo.

Por su parte, la magistrada de Circuito Armida Elena Rodríguez Celaya propuso, en su ponencia *Formación*

*Integral del Funcionario Judicial*, que en el aspecto de carrera judicial se establezcan con el mismo nivel de importancia, tanto la capacitación como la formación judiciales; instrumentar como requisito obligatorio e ineludible en los procesos de selección, el examen psicométrico, que permitirá determinar si la personalidad del aspirante es compatible con el perfil requerido para desempeñar el puesto a que aspira, y diseñar también un programa intensivo y obligatorio de formación en valores, tanto para aspirantes como para personal en funciones, relacionados con la impartición de justicia y el perfil ético del juzgador.

#### **Significativos avances del CJF**

Por su parte, al exponer sus puntos de vista con la ponencia *Designación de Consejeros*, el juez Primero de Distrito en el estado de Sonora, Raúl Martínez Martínez, expresó que el perfil del Poder Judicial en México ha cambiado

de manera significativa, porque desde 1994 son mayores los espacios sociales y políticos en los que influye, y ya no se les ve como simples intérpretes y aplicadores de la ley. Hoy son considerados como agentes esenciales en la transformación de nuestra sociedad.

En la conferencia *Concursos para Juez de Distrito: Requisitos y sus Implicaciones*, el magistrado de Circuito Evaristo Coria Martínez subrayó que resulta conveniente para el Consejo, como encargado de la creación de los métodos de ingreso de los servidores públicos que desean ocupar las plazas de jueces de Distrito, definir a través de un acuerdo general, los requisitos que al margen de los que prevé el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación deben cubrir las personas que laboren en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, el propio Consejo y los demás órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. ■

CONSEJERO CARRASCO DAZA:

## La autonomía de gestión se alcanza con suficiencia de recursos

EN LA CAPITAL OAXAQUEÑA SE EFECTUÓ EL COLOQUIO *LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994*

Vicente Mendoza Rodríguez

Oaxaca, Oax.- La promulgación de una nueva Ley de Amparo y un nuevo Código Federal de Procedimientos Penales; la profesionalización del ejercicio de la abogacía y el proyecto de la Ley de la Fiscalía de la Federación que propone regular el sistema de la carrera ministerial, son algunos de los asuntos pendientes dentro de la reforma al sistema de justicia federal y requieren de una pronta respuesta, afirmó el magistrado Constancio Carrasco Daza, presidente



Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud y magistrado Constancio Carrasco Daza.

de la Comisión de Vigilancia, Evaluación e Información del Consejo de la Judicatura Federal.

Durante los trabajos del Coloquio Nacional *La Administración de los Poderes Judiciales a partir de la Reforma Constitucional de 1994*, afirmó que en cada asunto, en cada juicio, los servidores públicos que intervienen en el sistema de justicia tienen una disyuntiva: la oportunidad de acercarse y reconciliarse con la sociedad, o el peligro de alejarse cada vez más de ella.

Carrasco Daza puntualizó que la plena autonomía de gestión sólo se alcanza con suficiencia de recursos, y ésta no debe estar condicionada más que a las necesidades de la propia función. Destacó que con la reforma de 1994 la carrera judicial fue elevada a rango constitucional, logrando de esta manera que el ingreso y la promoción de magistrados de Circuito, jueces de Distrito, secretarios y actuarios, se dé actualmente bajo mecanismos rigurosos y transparentes de selección, pero quedaron postergadas asignaturas inaplazables que han representado un alto costo en la imagen que la sociedad tiene hoy de la justicia.

Por otra parte, aseguró que el presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura Federal por el Congreso de la Unión en 2005 ha sido insuficiente para hacer frente a la creación de tribunales y juzgados.

Precisó que los poderes judiciales de las entidades federativas también han resentido los ajustes presupuestarios; sin embargo, en todo el país los servidores públicos trabajan con humildad, dedicación y unen esfuerzos por salir adelante en su labor cotidiana de servir a la ciudadanía, dijo.

Destacó la necesidad de que la asignación del presupuesto al Poder Judicial para 2006 sea apegada a sus necesidades reales y se proyecte no sólo a nivel federal, sino también estatal, pues sería el apoyo fundamental para la impartición de justicia y agregó que pese a los recortes presupuestales, se sigue trabajando en la formación y capacitación de los juzgadores y, en general, de los servidores públicos, porque es indispensable fortalecer la carrera judicial.

Magistrados y jueces, tanto federales como estatales, participaron en el acto como ponentes y coincidieron en la necesidad de fortalecer la carrera judicial como una de las formas de garantizar no sólo la autonomía y la independencia en la impartición de justicia, sino la calidad profesional y ética de los juzgadores.

Aseguraron que con hechos reflejan la labor que realizan diariamente en los tribunales y juzgados, con base en la equidad, independencia y honestidad de sus actos y con el objetivo principal de servir a la ciudadanía, por el bien de causas justas y apegadas a derecho.

Destacaron que es indispensable lograr una mejora en el presupuesto económico que anualmente se asigna a los poderes judiciales, ya que, en parte, se fortalecería los proyectos de capacitación de los institutos y escuelas judiciales tanto a nivel federal como estatal. □

# La SCJN, ante la globalización

Si pensamos en las enseñanzas escolares quizá pudiéramos recordar a la maestra de historia diciendo que la única constante en el ser humano es que nunca deja de cambiar, y esos cambios generados en los últimos años van dirigidos a la llamada globalización.

¿Qué significa esto? Que las tendencias culturales, sociales, económicas, tecnológicas, religiosas, entre muchas otras, desconocen las fronteras, amplían nuestros horizontes, pero esto también produce dificultades sin precedentes.

A este proceso de globalización no escapan los sistemas jurisdiccionales que han tenido que adecuar su proceder a las exigencias impuestas por la sociedad actual, explicó el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón.

Al inaugurar las jornadas académicas sobre *Los Nuevos Paradigmas de la Justicia en México* ante doctores de derecho, abogados, magistrados, funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública e invitados, el presidente del Alto Tribunal reconoció el esfuerzo desplegado por el Poder Judicial de la Federación (PJF) para responder a las necesidades y los retos que plantean los mexicanos.



Emilio Rabasa y ministro Mariano Azuela.



Ministro Mariano Azuela Güitrón y Elias Huerta Psihas, presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho.

El año de 1994 marcó un hito en la historia del PJF, debido a las reformas constitucionales que modificaron a la SCJN y al establecimiento del Consejo de la Judicatura Federal.

Esos cambios delimitaron las funciones del Alto Tribunal a fin de consolidar su papel de intérprete último de la Constitución.

Pero ¿qué se está haciendo hoy en día? La SCJN busca establecer una política judicial integral con planes y programas de corto, mediano y largo plazo, esto después de haber concluido la recepción, análisis y resumen de las propuestas convocadas mediante la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*.

“La riqueza de conocimientos y experiencias compartidas por los ciudadanos será fundamental para construir un diagnóstico sobre el estado que guarda el sistema de impartición de justicia del país y los retos que debe enfrentar una reforma judicial”, aseguró el ministro Mariano Azuela Güitrón.

Actualmente se realizan los foros de reflexión con la finalidad de encontrar soluciones viables a las propuestas planteadas y una de las primeras respuestas es la transmisión en vivo, a través de la televisión e Internet, de las sesiones plenarios de la SCJN.

Otro de los grandes retos es cumplir con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sobre todo por la importancia que el derecho a la información ha merecido por parte de la jurisprudencia.

Para ello fijaron los criterios, procedimientos y órganos necesarios a fin de garantizar el acceso a la información en posesión de la SCJN, el CJF, los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito.

Y para que esta actividad no sea rebasada por las circunstancias, el Alto Tribunal tiene un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a fin de analizar estudios jurídicos y sistemas que perfeccionen el acceso a la información.

Todos estos pasos van encaminados a recompensar la confianza del justiciable con información veraz, expedita y suficiente, y su confianza en el sistema de impartición de justicia lo alentará para que proponga no sólo como mejorarlo sino para volverlo paradigmático.

El ministro presidente concluyó que los resultados de estas jornadas académicas serán de enorme aporte para la ciencia jurídica y la Judicatura. 

# EL TEPJF, con nuevo presidente



Alberto Loyola Jaramillo

En un proceso de elección abierto y transparente, los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eligieron al magistrado Leonel Castillo González como presidente de este cuerpo colegiado.

En su primer discurso al frente de la institución dijo que resolverá, de manera definitiva y firme, todas las impugnaciones que se presenten en el proceso electoral federal.

El magistrado Castillo González agradeció la confianza depositada en su persona para ocupar el honoroso cargo de presidente del TEPJF.

“Asumo esta encomienda con plena conciencia de la responsabilidad que implica su desempeño, especialmente ante el importante reto que imponen los tiempos actuales, de contribuir decisivamente, con firmeza, sin vacilaciones, dudas ni debilidades, a la consolidación de la democracia mexicana”, sostuvo de manera categórica el nuevo presidente del TEPJF.

El magistrado Castillo González hizo pública su confianza de que la consolidación de la democracia mexicana, a través de los procesos comiciales, como instrumentos para templar y fortalecer las estructuras jurídicas y el régimen político que se ha dado en el pueblo mexicano, habrá de alcanzarse, especialmente en lo que toca hacer al Tribunal Electoral.

Después de citar por su nombre a sus compañeros Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José de Jesús Orozco Henríquez, José Alejandro Luna Ramos y Mauro Miguel Reyes Zapata, así como a sus antecede-

sores al frente de la institución, Eloy Fuentes Cerda y José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, el magistrado Castillo González reafirmó su absoluta convicción y vocación por el trabajo colectivo.

El nuevo presidente del TEPJF dio la bienvenida a la crítica objetiva hacia esta institución, aunque realizó un respetuoso llamado para que se evalúen a las instituciones electorales a través de su actuación en la última década.

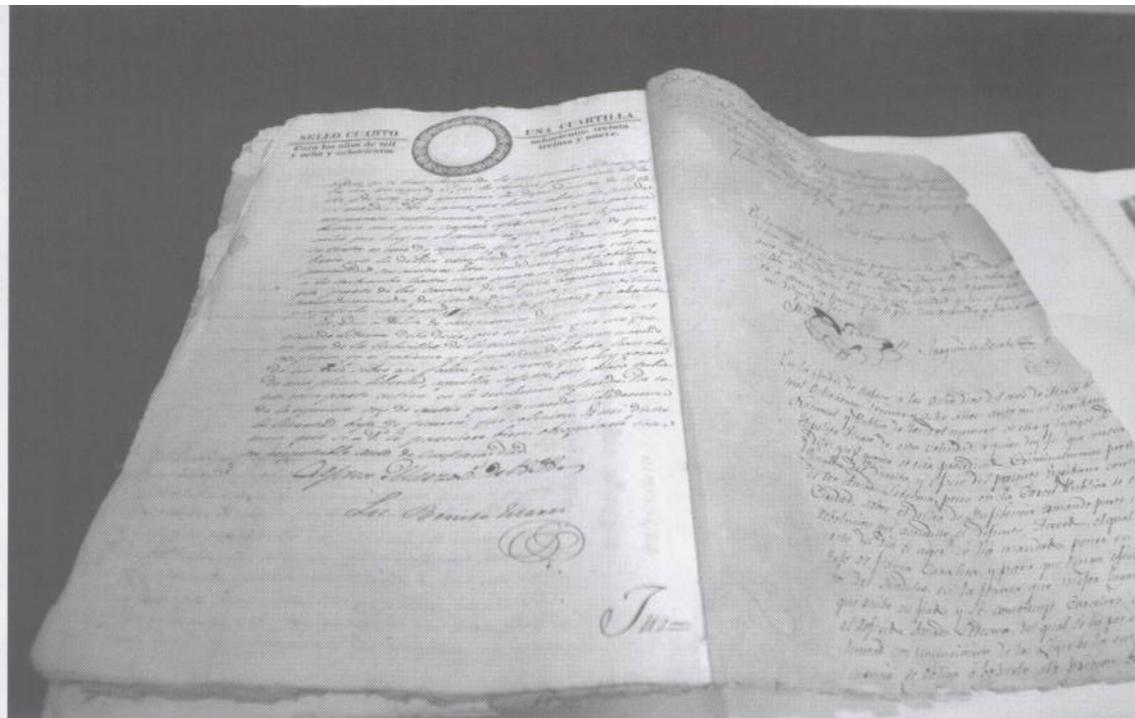
Por su parte, el magistrado Eloy Fuentes Cerda, después de anunciar su renuncia, y en su último discurso al frente de este órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, reiteró que el TEPJF está preparado para enfrentar los retos que se le presenten con motivo del próximo proceso electoral federal. Fuentes Cerda continuará al frente de las responsabilidades y resolución de los diversos medios de impugnación que sean sometidos a la ponencia a su cargo.

Durante la sesión en la que se renovó la presidencia del TEPJF, la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo destacó la dedicación y el esmero como cualidades que distinguen al nuevo presidente de la institución. De la misma manera, el magistrado José de Jesús Orozco Henríquez resaltó las virtudes del ejercicio democrático de la institución. 





# Expediente de 1710, en resguardo de la CCJ Oaxaca



Gabriela Aguilera Hachmeister

Las fuerzas juaristas finalmente triunfaron sobre el imperialismo francés; transcurría el año de 1867, y la denominada generación de la Reforma vio la luz primera, a pesar de ser acosada por las guerras civiles, invasiones extranjeras y las crisis del erario.

Mientras que esto acontecía, en Oaxaca, la legislatura reconocía los logros de un hombre, dándole el título de benemérito del estado y una propiedad rústica situada al sur de la capital del estado sureño. Por supuesto, estamos hablando de Porfirio Díaz.

Tras la lucha contra los intervencionistas extranjeros, Porfirio Díaz regresó a su estado natal para tomar posesión de La Noria, donde junto con su familia se dedicó a cultivar las tierras.

No obstante, la situación del oaxaqueño Porfirio Díaz comenzó a cambiar hacia 1871 con la firma del plan La Noria, en donde manifestó su rebeldía contra el gobierno federal.

Es por ello que rápidamente el gobierno federal, a través de la Jefatura de Hacienda, procedió al aseguramiento de la pequeña finca, en garantía de los posibles daños que las acciones de Porfirio Díaz causara a terceros.

Es así que en el expediente 3/1870, legajo 42, se encuentran asentadas las diligencias durante la aseguración de bienes, documentos que están bajo el cuidado de la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca.

Pero este inmueble no sólo ha resguardado un poco de la historia de este conocido personaje; destacan también documentos en los que se observa la carrera política de Benito Juárez, desde sus inicios como juez mixto de primera instancia.

El expediente más antiguo de esta colección del Juzgado Primero de Distrito data de 1710, y habla sobre un litigio de predios entre dos campesinos de Tlacolula.

Pueden observarse también los procesos por falsificación de monedas y billetes, ataque a las vías del ferrocarril, tráfico de tabaco, algodón y seda. Así como un delito de sedición claramente detallado en el archivo 1/1872 contra Alonso Harper, por complicidad en la rebelión encabezada por el general Porfirio Díaz.

### Un poco de historia

Construida en el siglo XVII y contemporánea de la Iglesia de San Felipe Neri, donde contrajera nupcias Benito Juárez con su amada Margarita Maza, la Casa de la Cultura Jurídica desempeñó la noble labor de casa de huéspedes.

Los más de 8 cuartos con los que contaba la casa, en aquél entonces, eran demasiados para una joven y adinerada médica de origen español llamada María de las Nieves García Fernández.

Por varios años, los cuartos se rentaron y se abrió un servicio de restaurante en el enorme patio, donde ahora se encuentra el salón de usos múltiples. Pero lamentablemente este negocio tuvo que cerrar luego de que la dueña decidiera vender la propiedad tras la trágica muerte de su única hija.

Agobiada por la tristeza y con la firme intención de regresar a España, García Fernández vendió el inmueble a Heriberto Zárate Galindo, quien decidió darle un giro a este inmueble. Es así como la casa se transformó en una farmacia y consultorios médicos.

Fue en el año de 1998 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiere la casa, uno de los primeros cinco inmuebles que se compraron para poner en marcha el programa de creación de Archivos Judiciales en los estados.

Durante un año estuvo la casa en remodelación para adecuar los espacios a las necesidades de este archivo. Se pintaron muros, se cambió el techo, se



tumbaron paredes, todo conforme a lo permitido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ya que el inmueble se encuentra catalogado por su antigüedad.

Entre los ornamentos del siglo XVIII que fueron conservados durante la remodelación, destacan una cenefa pintada a mano en uno de los techos, así como un pozo de agua que actualmente es empleado cada vez que escasea el vital líquido.

Entre la sencilla decoración de la casa destacan las fotografías de los oaxaqueños que han llegado a ser ministros de la SCJN: un total de 24.

En el mismo salón de usos múltiples se encuentra la pintura de la ministra María Cristina Salmorán de Tamayo, quien fuera nombrada en 1961 por el presidente Adolfo López Mateos, y cuyo nombre fue empleado para bautizar la casa.

Salmorán de Tamayo fue la primera mujer que llegó al Alto Tribunal y que sirviera por cinco administraciones presidenciales, de 1961 a 1985, no sólo como ministra, sino también como presidenta de la Cuarta Sala de este tribunal.

### Sus actividades y metas

A lo largo de cinco años, la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca ha logrado posicionarse en un buen lugar entre la comunidad, no sólo por los servicios que se ofrecen al público, sino también por la difusión que reciben las conferencias, seminarios y diplomados que se realizan.

Además de resguardar los archivos judiciales de los juzgados Primero y Sexto de Circuito, la Casa de la Cultura Jurídica ofrece un espacio para que los colegios de abogados y notarios, así como el Foro Permanente de Abogados sesionen mensualmente en sus instalaciones.

Con un acervo de más de 7 mil 900 títulos, la Casa posee una de las bibliotecas más completas en el estado y es consultada por más de 25 personas al día, entre los que destacan abogados, estudiantes, jueces y magistrados.

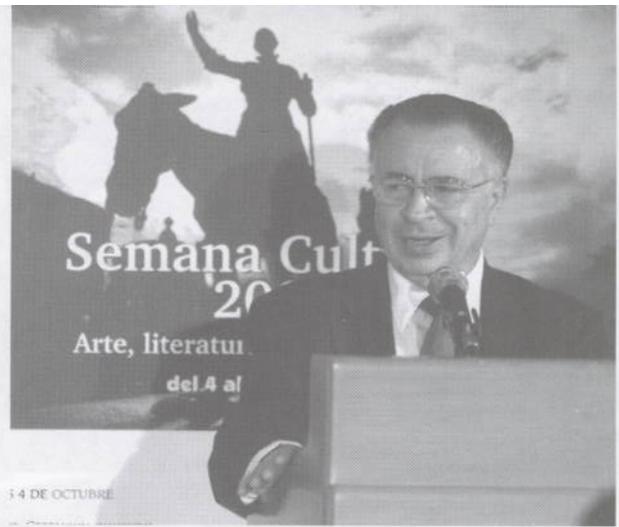
Como parte del reconocimiento hacia la Casa de la Cultura Jurídica, el grupo de jubilados y pensionados recibe constantes invitaciones a participar en los festivales de la región, ya que cuentan con un grupo de baile folclórico.

Pero seguir con los actuales programas con los que se cuenta no es suficiente para llevar la cultura jurídica a todos los sectores de la población. La titular



de la representación de la SCJN en Oaxaca, Lorena Carballedo Ortiz, asegura estar comprometida con la preparación continua y la calidad.

“Queremos llegar a otros sectores de la población, por ejemplo los niños, pero esto será a través de la promoción de eventos con calidad. Que se abarque información actualizada en conocimientos jurídicos. Queremos también motivar con el ejemplo y tener en alto el nombre de la Suprema Corte,” agrega Carballedo Ortiz. 



## SEMANA CULTURAL 2005



María Alicia Garro Paulín

*"Morir por tu amor, morir por tus ojos divinos, es una expresión del amor..."* así se escuchó en todo el recinto de la Suprema Corte de Justicia con las educadas voces de los integrantes de la compañía *Arte Lírico Nacional*, durante la Semana Cultural: arte, literatura y cultura jurídica, que se efectuó en el área de Murales.

Días de fiesta, como dijo durante la inauguración el ministro presidente del Alto Tribunal, Mariano Azuela Gutiérrez: "La cultura permite que el ser humano sienta el crecimiento intelectual, conocer para ser más, y cuando una persona se da cuenta de lo que implica este aspecto del desarrollo desde el movimiento humano, no solamente trata de aprovechar la posibilidad que, en algún momento dado, se le brinda para adquirir conocimientos, sino que, con entusiasmo y con pasión, trata de aprovechar esos conocimientos para sentir su realización humana."

Así, el presidium integrado por la secretaria general de la Presidencia y oficial mayor, Arely Gómez; el secretario ejecutivo de Servicios, Juan Manuel Begovich; y la directora general del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Diana Castañeda, al igual que los demás asistentes, se dispusieron a escuchar lo que fue una tarde de vals.

Valses mexicanos que se distinguen no sólo por su añoranza y melancolía, sino por sus letras. Letras escritas por poetas de aquel entonces;

## Arte, literatura y cultura jurídica, en la SCJN



patrona Hernández Manrique, indicó que este es solo uno de los temas que la realidad de remuneración de los jueces y magistrados mexicanos...



poetas que en el siglo XIX y comienzos del XX acostumbraban declarar su amor de manera suave y delicada, pero, al mismo tiempo, barroca en sus palabras.

De esta manera se oyeron melodías como: *Morir por tu amor*, de Belisario García; *Ojos de juventud*, de Arturo Tolentino; *Dios nunca muere*, un vals que proviene del Istmo de Oaxaca; *Noche Azul*, de los hermanos poblanos Espinosa de los Monteros; y *El Faisán*, de Miguel Lerdo de Tejada, entre otros.

Fue tanta la alegría y recuerdos alegres que estas canciones trajeron al público, que entre aplausos se interpretó para las mujeres del Poder Judicial de la Federación el vals *Júrame*, de María Grever.

Las horas transcurrieron sin que se sintiera el pasar de la tarde. Hombres y mujeres, jóvenes e incluso niños comentaban asombrados lo maravilloso de estas piezas, las cuales creían en su mayoría que no eran vales, sino que pertenecían a otro género, quizá mal llamado de la música popular. Pero sus rostros reflejaban la admiración y entusiasmo de los diversos recuerdos que les venían a la mente, al reconocer esas notas que en algún momento cantaron con alguien.

#### Los días siguientes

Cientos de personas de diferentes edades siguieron con entusiasmo todas las actividades. Lo mismo asistían presurosos a las conferencias magistrales

que giraron en torno al Quijote de la Mancha, hombre de ilusiones, idealista por costumbre, que a la obra de teatro llena de recitales.

El Quijote de la Mancha, quien no recuerda al caballero andante, siempre acompañado de sus dos fieles amigos: su caballo y Sancho Panza. Si, tras 400 años de la aparición de esta obra escrita por Miguel Cervantes de Saavedra fue retomada en esta ocasión, no para analizar las fantasías de un hombre que plasma la cultura popular, sino para reflexionar.

Y es que, a decir de los conferenciantes, en esta obra se pueden ver los principios del derecho; un derecho que llamaron erudito, en el que se reúnen todos los poderes y dan al mundo facultades que hoy día se les conoce como normativas, ya que es en ésta es donde se dan las bases de un derecho que regula nuestras vidas.

La compañía franco-mexicana La Bizagna estrenó la obra *El Molière Hipocondriaco*, clásico contemporáneo, de un montaje original que mezcla lo cómico con lo trágico, la ficción y la realidad. La vida y obra de Molière, dramaturgo y actor nacido en París en 1622, y bautizado bajo el nombre de Jean Baptiste Poquelin, y del cual se recuerdan obras como: *Las preciosas ridículas*, *La escuela de las mujeres*,

*Tartufo*, *El misántropo*, y *El burgués gentilhomme*. Todas ellas, con un hilo irónico de la Francia y gobierno que imperaba en aquel tiempo.

La Orquesta de Cámara de Bellas Artes, compuesta por 40 músicos, quienes cimbraron muros y ventanales en el área de Murales de la Corte, interpretaron magistralmente melodías como: *Danzón número 40*, *Concierto para Flauta y Arpa*, y *Variaciones Concertantes*.

Las notas musicales fueron finamente interpretadas a un compás preciso y exacto, con manos hoscas marcadas en varios músicos, tan sólo por las diversas edades. Manos que ágilmente cambiaban las páginas de los pentagramas que marcaban cada uno de los compases.

Al final, lograron que no sólo los muros de ese espacio, sino la piel de cada asistente se erizara con cada una de las interpretaciones, desapareciendo la cotidianeidad del trabajo, para trasladarnos en cuerpo y mente a lugares asombrosos, y regresar nuevamente con un aplauso que pareció no tener fin, y que fue el mejor marco que pudo corresponder la gente. ■

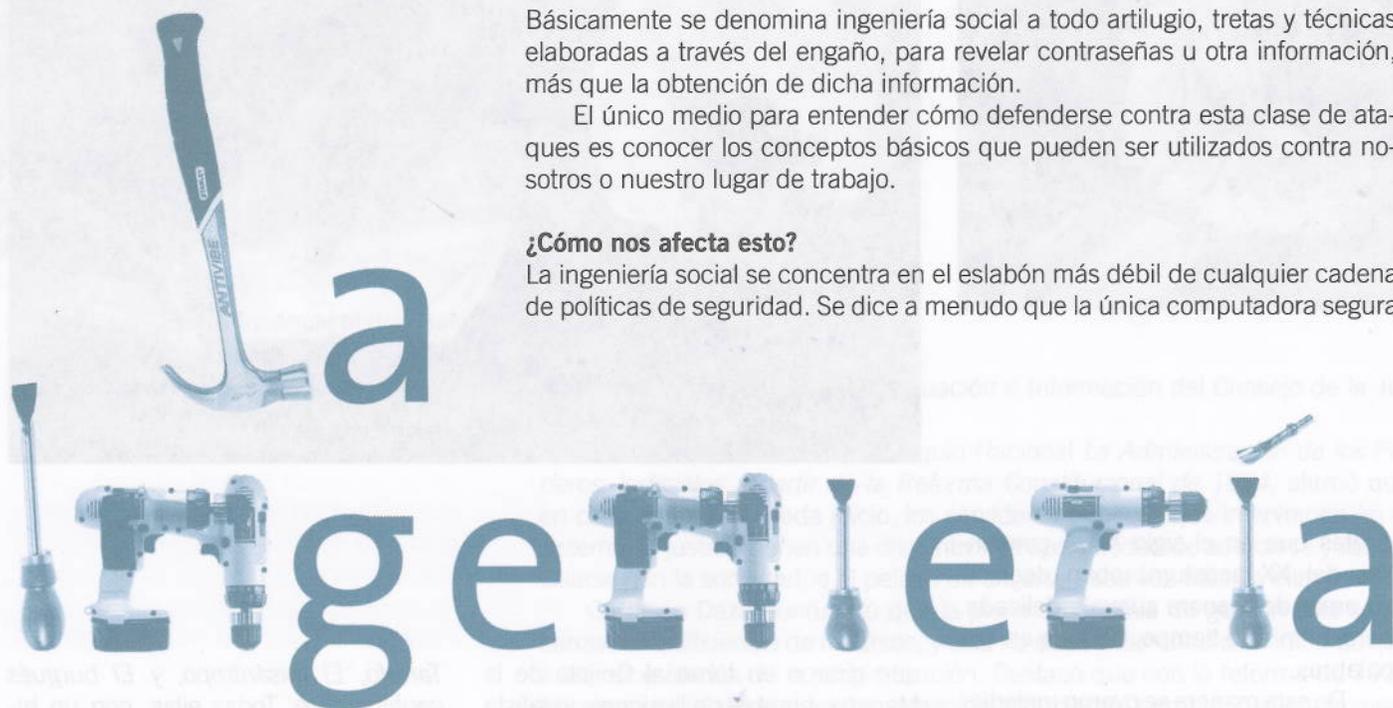
Iván Vázquez Victoria

Básicamente se denomina ingeniería social a todo artilugio, tretas y técnicas elaboradas a través del engaño, para revelar contraseñas u otra información, más que la obtención de dicha información.

El único medio para entender cómo defenderse contra esta clase de ataques es conocer los conceptos básicos que pueden ser utilizados contra nosotros o nuestro lugar de trabajo.

### ¿Cómo nos afecta esto?

La ingeniería social se concentra en el eslabón más débil de cualquier cadena de políticas de seguridad. Se dice a menudo que la única computadora segura



es aquella que nunca será encendida. El hecho de que pudiéramos persuadir a alguien para que nos diga su número de tarjeta de crédito puede sonar poco factible; sin embargo, muchas personas suministran datos confidenciales diariamente en distintos medios, como el papel que arroja a la basura o el post-it con su password (contraseña) debajo del teclado.

También el factor humano es una parte esencial del juego de seguridad. No existe un sistema informático que no dependa de algún dato ingresado por un operador humano. Esto significa que esta debilidad de seguridad es universal, independiente de sistema operativo, el software, red o edad del equipo.

Cualquier persona con el acceso a alguna parte del sistema, físicamente o electrónicamente, es un riesgo potencial de inseguridad.

### Los métodos

Se pueden usar varios métodos para persuadir a un individuo para completar una tarea u objetivo:

El primero y más obvio es simplemente una solicitud directa, donde a un individuo se le pide completar su tarea directamente. Aunque probablemente tenga menor éxito, éste es el método más fácil y el más sincero. El individuo sabe lo que usted quiere que ellos hagan exactamente.

El segundo método es ejecutado indirectamente en una situación previamente ideada donde el individuo es simplemente una parte de la misma. El ataque consiste en persuadir a la persona a entregar información útil, utilizando argumentos que lo convencen. Esto se logra obteniendo un perfil de los hábitos de la víctima.

Una de las herramientas esenciales usadas para la ingeniería social es una buena recolección de los hábitos de los individuos.

### Las situaciones

La ingeniería social se dirige a los individuos con menos conocimientos, dado que los argumentos y otros factores de influencia tienen que ser cons-

truidos generando una situación creíble que el individuo ejecute.

Algunos ejemplos que se pueden citar:

- La ejecución de un virus troyano por parte del usuario, adjunto a un correo electrónico enviado por una casilla que le es familiar o simplemente con un interesante título al destinatario como "es divertido, pruébalo", "mira a Anita desnuda", etc.
- La voz agradable de un hombre o mujer, que pertenece al

- En llamadas telefónicas, identificar plenamente a la persona que solicita información personal, ya sea nuestra o de nuestros compañeros de trabajo.
- No colocar información personal en respuesta a correos electrónicos de dudosa procedencia; recordemos que las instituciones serias solicitan información confidencial vía Internet o por correo electrónico.

# Soporte técnico

soporte técnico de nuestra empresa o de nuestro proveedor de tecnología, que nos requiere telefónicamente de información para resolver un inconveniente detectado en nuestra red.

- El llamado de un usuario que necesita que se le asignen nuevamente su clave porque la ha cambiado durante el transcurso del día y no la recuerda.

## ¿Cómo protegerse?

Las siguientes recomendaciones son de gran utilidad:

- No divulgar información personal a personas que no sean del área de trabajo y que no pertenezcan a la institución.
- No compartir las contraseñas de su computadora y de sus archivos a personas que no gocen de su confianza.
- Evitar anotar las contraseñas en papeles que se encuentren a la vista de todo mundo o que se puedan extravíar con facilidad.

A este tipo de ataque se le conoce también como *phishing* (pescando).

- Destruir completamente documentos que ya no sean útiles, que contengan datos referentes al área de trabajo, como nombres, domicilios, números confidenciales, números telefónicos, correos electrónicos, páginas de Internet en donde se realizan compras, citas de trabajo o personales, cartas personales, etc.
- Desconfiar de personas ajenas a la institución que lleguen de visita inesperada con una imagen impecable a solicitar información personal de nuestros compañeros de trabajo, argumentando que las conocen y que tienen un trabajo pendiente con esa persona.
- Entregar la correspondencia personalmente; no aceptar la ayuda de personas que demuestren buena disposición para hacernos un favor.

La ingeniería social puede utilizarse también para conseguir objetivos positivos, pero esto será tema de otro artículo. ■

Cualquier comentario o sugerencia respecto a esta sección, puede comunicarse a la extensión 2088 o en [fivazquez@mail.scjn.gob.mx](mailto:fivazquez@mail.scjn.gob.mx).



M. Rodríguez

## Gripe o Resfriado común: ¿la misma enfermedad?

Dr. Ernesto Lugo Llamosas

Con mucha frecuencia cuando un niño o un adulto presenta catarro, estornudos, lagrimeo, tos, malestar general y fiebre se dice que está agripado o resfriado; sin embargo, estas expresiones populares se refieren en realidad a dos enfermedades diferentes. En esta colaboración queremos darte información que te permita conocer y diferenciar mejor a dos de las enfermedades más comunes del aparato respiratorio.

### ¿Cuáles son sus diferencias?

Son virus diferentes:

El resfriado común es causado por los rinovirus, adenovirus, enterovirus y virus sincicial respiratorio. En el caso de la gripe o influenza (se llamó así porque en la antigüedad se pensaba que era resultado de la “mala influencia” de los astros) es causada por el virus de la influenza.

### ¿Cómo se manifiestan?

Mientras que el resfriado común cursa con molestias leves de una infección respiratoria aguda, la infección por el virus de influenza se caracteriza por un cuadro moderado severo de infección respiratoria. Es muy contagiosa y puede evolucionar hasta la muerte del enfermo. Ambas se transmiten de una persona enferma a otra, a través de las gotas de saliva o secreciones nasofaríngeas al toser o estornudar. Los niños eliminan una mayor cantidad de virus en las secreciones de nariz y garganta; de ahí la importancia de atenderlos oportunamente para evitar que la infección se transmita a otros miembros de la familia o la escuela.

### ¿Cuánto duran?

La evolución del resfriado común es de 3 a 7 días en forma espontánea; la infección por el virus de influenza puede complicarse con neumonía o bronconeumonía y tener una evolución más prolongada.

*“AL LLEGAR, LA REINA MARÍA  
CAYÓ ENFERMA DURANTE SEIS  
DÍAS. CONTRAJÓ UNA NUEVA  
ENFERMEDAD DEL PUEBLO LLAMA-  
DA ACQUAYNTANCE (LA GRIPE)  
Y CONTAGIÓ A TODA SU CORTE.  
ES UNA PLAGA EN SUS CABEZAS Y  
UN DOLOR EN SUS ESTÓMAGOS  
CON UNA GRAN TOS...”*

DESCRIPCIÓN DE UNA EPIDEMIA  
DE GRIPE TOMADA DE UNA CARTA DE  
LORD RANDOLPH, EDIMBURGO (1562)

¿Hay algún tratamiento efectivo? En el caso del resfriado común el tratamiento es sintomático, ya que no hay un medicamento antiviral específico para esta enfermedad. Se recomiendan el reposo en cama, los analgésicos (paracetamol) y una dieta abundante en líquidos. El uso de medicamentos contra la tos o para disminuir el escurrimiento de moco pueden ser de utilidad, pero su uso es controversial.

Las medidas higiénicas más recomendadas son: evitar el contacto del enfermo, niño o adulto, con personas sanas para evitar otros contagios. Reforzar el aseo de la nariz con solución salina y el lavado de manos frecuente, así como el aseo minucioso de juguetes y otros utensilios en contacto con el enfermo. Cubrir la boca y nariz con un pañuelo es una manera de evitar el contagio a otras personas.

Estudios serios no han mostrado utilidad real del uso de vitamina C.

En el caso de la infección comprobada por el virus de influenza se debe aislar al enfermo para evitar más contagios, y mantener de manera más estricta las medidas higiénicas, así como evitar el contacto con mujeres embarazadas, por el riesgo de malformaciones congénitas y aborto en el primer trimestre de la gestación. Para los casos de influenza A y B se recomiendan antivirales como la rimantadina, amantadina (en niños) o recientemente el zanamivir en forma de inhalaciones.

Cabe mencionar que en el resfriado común y en la gripe los antibióticos deben evitarse, ya que no eliminan las infecciones virales.

### ¿Se pueden prevenir?

La administración periódica (sobre todo antes de la época invernal) de vitamina A mejora la respuesta del sistema inmune ante las infecciones respiratorias virales. Estudios científicos recientes han mostrado que el consumo de altas dosis de vitamina C no sirve para prevenir los resfriados. Tampoco hay alguna vacuna contra el resfriado común y es probable que tarde años por la gran cantidad de variedades y mutaciones del virus (capacidad de los virus de cambiar su material genético eludiendo al sistema de defensas del organismo).

En el caso de la influenza, se cuenta con una vacuna que es fabricada cada año de acuerdo a los tipos de virus de influenza circulantes en el mundo.

Desde el 2004 ha sido recomendada por la Secretaría de Salud para aplicación de la vacuna en niños de 6 a 24 meses de edad, antes de iniciar la época invernal.

Su aplicación es intramuscular en una o dos dosis y es anual. La vacuna contra la influenza está indicada en niños y adultos en riesgo y en personas que deseen evitar esta infección potencialmente grave. No deben vacunarse personas con alergia conocida al huevo y sensibilidad al timerosal.

Es importante señalar que las reacciones posteriores a la vacuna varían en frecuencia e intensidad y son habitualmente dolor e inflamación en el sitio de infección, fiebre y malestar general. Algunas personas mencionan que después de haber sido vacunados contra la influenza han enfermado de gripe.

Es importante señalar que la vacuna sólo contiene virus no infecciosos y las reacciones posteriores a la vacunación, aún cuando pueden ser variables en intensidad, pueden ser controlados con facilidad. Además, aún cuando una persona vacunada pudiera presentar molestias posteriores a la vacunación ella no contagiará a otros miembros de su familia o compañeros de trabajo.

Si tienes dudas, preguntas o comentarios, puedes escribirnos a nuestro correo electrónico [elugol@mail.gob.mx](mailto:elugol@mail.gob.mx) o puedes llamar a la extensión 2286, donde con gusto te atenderemos. 

### Manifestaciones clínicas de la gripe o influenza

- Periodo de incubación 1–5 días (ocasiona epidemias en todo el mundo)
- Fiebre alta
- Escalofríos
- Dolor de cabeza y retroocular (detrás de los ojos)
- Dolores musculares
- Congestión nasal y fluido nasal transparente
- Tos intensa
- Conjuntivitis
- Náusea, vómito y diarrea
- Complicaciones más frecuentes (neumonía)

### Manifestaciones clínicas del resfriado común

- Periodo de incubación 1-3 días
- Fluido nasal transparente
- Estornudos
- Lagrimeo
- Dolor de garganta
- Malestar general
- Aumento de temperatura (de poca intensidad)
- Corta duración y complicaciones menos frecuentes

# Impulsa la SCJN simulacros

Angel Hernández Valles

Durante el mes de septiembre, la Dirección de Seguridad, a través de su área de Protección Civil, organizó exitosos simulacros que permite a los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estar preparados ante alguna eventualidad.

En el Centro Archivístico Judicial de Toluca, Estado de México; en el Centro de Desarrollo Infantil artículo 123 (C.E.N.D.I.); en la Dirección General de Compilación y Sistematización de Tesis, del edificio sede, y en el Almacén Zaragoza, se realizaron los primeros ejercicios de simulacro de evacuación.

Esta es la primera ocasión que se realizan dichos ejercicios durante los cuales los integrantes del Poder Judicial de la Federación han mostrado una gran participación y deseos por que se continúe con dicho programa.

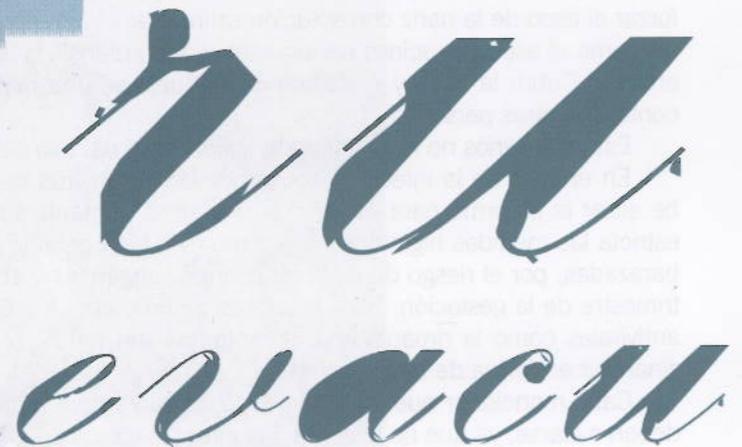
Esto nos obliga a seguir esforzándonos y continuar con las áreas que aún faltan por capacitar y realizar simulacros, avanzando así en el trabajo constante de fomento de la cultura de la Protección Civil.

Es por ello que la Dirección de Seguridad invita a todo el personal que desee ser capacitado a que se una como brigadista voluntario y conocer las rutas de evacuación, la zona de seguridad, y las indicaciones de qué hacer en caso de sismo-incendio, así como la localización de extintores.

Los empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación todavía recordamos los sucesos trágicos de 1985, como si el tiempo no hubiese transcurrido. Debemos estar preparados para cualquier eventualidad, ya que nadie está exento de sufrir otro desastre.

Nuestros antepasados, los aztecas, creían que el mundo se acabaría con grandes terremotos y con fuego; tal parece que tenían razón.

En 1985 la ciudad de México fue sacudida por un terremoto de gran intensidad, un tanto generoso como místico.



¿Cómo un recién nacido pudo sobrevivir durante nueve días entre los escombros de la ciudad más grande del mundo?

Fue una mañana como cualquier otra, pero aquel 19 de septiembre de 1985 la ciudad de México aprendió y comprendió el significado real de la supervivencia.

07:19 horas de la mañana. Edificios que se movían y comenzaban a caer formando enormes nubes de polvo. Se aplastaron. Edificios de 11 niveles se habían comprimido en 2 pisos. Padres de familia e hijos, cientos y cientos de personas quedaron atrapadas entre los escombros.

Para las 07:22 horas el violento movimiento había detenido para siempre el reloj histórico del hotel Regis; muchos otros edificios de entre 5 y 15 pisos de altura ubicados en el Centro Histórico sufrieron el mayor daño. La sacudida no sólo fue destructiva, también se sintió extraña: el temblor tenía una forma oscilatoria.

# La de acción

En la secundaria Héroes de Chapultepec, maestros y alumnos quedaron atrapados. Al menos la cifra de muertos fue de siete. Cerca de ahí, en el edificio Nuevo León, que momentos antes alojaba a 1,200 residentes en sus 12 pisos, en segundos la estructura se pulverizó, escenas desgarrantes entre los cientos de personas enterradas.

La población de México no se quedó esperando a que le ayudaran; miles se unieron al esfuerzo del rescate. Los *Topos* eran voluntarios que se arrastraban entre los restos de edificios buscando sobrevivientes: "extraños que arriesgan su vida salvando extraños".

La especulación del gobierno sobre la muerte de 20 personas estaba lejos de la realidad. Durante las siguientes horas el número se elevaría. El terremoto fue de 8.1 grados en la escala de Richter.

Extranjeros, especialistas en rescate, arribaron a la ciudad de México con perros de búsqueda y herramientas de alta tecnología que ayudarían a salvar víctimas.

Mientras la noche caía, miles acampaban en las calles, muchos de ellos temerosos de las replicas que a menudo siguen a los grandes terremotos. El día siguiente traería una desgracia adicional. Por la noche del 20 de septiembre, después de transcurridas 36 horas, a las 19:56 otro sismo con magnitud de 7.6 grados movió las entrañas de la tierra bajo la ciudad de México.

A 20 años del trágico evento que sacudió a los habitantes de la capital, el recuerdo del pueblo mexicano sigue vigente, dando lugar a un hecho que demostró la calidad humana de la sociedad y que se unió para dar un espontáneo e incansable apoyo a los damnificados del terremoto: ayuda física, económica y moral, que aportó alivio y estímulo a los sobrevivientes durante meses.

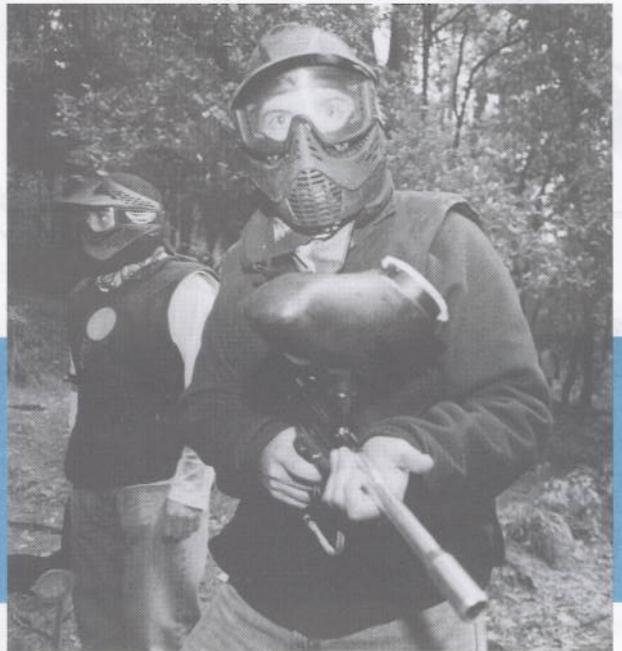
Comentarios a los teléfonos (0155) 51 30 11 48 y 51 30 11 00, ext. 1148 y 2027. ☐

Aún cuando la vista demostraba una cruel devastación, había áreas que parecían estar intactas. Al fondo, un vehículo sedán mostraba la mitad de su carrocería en buen estado y la otra totalmente aplastada, así como éste, la ciudad de México estaba la mitad en ruinas y la otra mitad intacta, pero de algún modo seguía funcionando. El mayor daño se concentró en la parte más antigua de la ciudad. Tomó más de dos horas conocer la magnitud del desastre.

Los hospitales se colapsaron; complejos departamentales y escuelas, llenos de personas; la gente de los alrededores no podía creerlo.



## Convivencia y diversión en integración 2005



Rosa Esther Sánchez Beltrán

### La estrategia: el gotcha

Dos jugadores se colocan detrás de la trinchera. Otros se esconden entre las plantas por donde corren gotas de la lluvia que cayó anoche en el Desierto de los Leones. Hay que escalar un poco para obtener buena visibilidad del enemigo.

Se oye el grito del instructor: “¡Listos?”

Los dos grupos de participantes en el evento de Integración 2005 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizado por la Dirección de Programas Sociales responden con toda la fuerza de su voz: ¡Listos!

Con las marcadoras —o pistolas de aire— en mano y llenas de municiones naranjas fluorescentes empiezan a disparar hacia los círculos amarillos o rojos de los chalecos que los protegen y hacia las caretas. Los jugadores seguían la estrategia que habían planeado para acabar con el enemigo.

Durante 15 minutos se oyen los disparos.

¡Muerto!, grita uno de los jugadores y sale con la marcadora del Gotcha en alto. Está fuera del juego, trae la marca naranja en el chaleco. A otro, la pintura fluorescente le cubre el visor que tiene sobre los ojos.



¡Vaya, sí que duele! A los que les han pegado, han descubierto que la presión con la que salen las municiones, cuyo tamaño es el de una canica bombona, los deja adoloridos.

Trascurrido el tiempo, al equipo ganador se le otorgan puntos que irán sumando hasta el final de las actividades.

Transcurrido el tiempo, al equipo ganador se le otorgan puntos que irán sumando hasta el final de las actividades.

*Dream team, Raidmax, Exterminadores, Salamandras, Frente Sandinista, Hackers, Fight club, Chilli peppers, Depredadores, Liga de la justicia, Astutos y R-15, 180 trabajadores de la Corte, desarrollan sus habilidades en las diferentes competencias que se realizan simultáneamente.*

### **Coordinación: la pesca y el camino escabroso**

Las mascadas que traen en los cuellos no sólo sirven para distinguir a los equipos; también forman parte de los juegos. Con los ojos cubiertos, cada integrante tiene que tomar una cuerda, la cual está atada a una cubeta que tiene un gancho en la parte inferior.

Los jugadores forman un círculo y tensan la cuerda para alzar la cubeta. A la voz del líder tienen que aflojarla para pescar otros baldes más pequeños; una vez realizada la pesca corren hacia un extremo del bosque para depositar el balde y correr por uno nuevo.

¿Para dónde?, grita uno de los jugadores.

“Para acá”, responde el líder.

Entre risas se dan cuenta de lo inespecífico de la instrucción: ¿Y dónde es acá?

Mientras, otros dos equipos se preparan para el camino escabroso. Tienen que meter los pies en un costal, pero no es así de simple, el pie derecho de uno va con el izquierdo del compañero y el izquierdo con el pie derecho de otro jugador formando un ciempiés.

Hay que coordinarse para no caer, paso a paso, simultáneamente. Llegó el primer equipo a la meta y se escucha la porra que espanta a algunas aves que hay entre los altos pinos.

### **Confianza: los péndulos y la pista ciega**

“Trampa, trampa”, gritan los miembros de un equipo. “Aquí son más botellas”.

Los jugadores cruzan un sendero con los ojos vendados, pero tienen que esquivar 10 botellas de



## Ganadores de Integración 2005

Primer lugar *Frente Sandinista*

Segundo lugar *Raidmax*

Tercer lugar *Los Astutos*



plástico llenas de agua que se bambolean de un lado a otro.

¡Ahora! ¡Largo! ¡Corto!, grita el líder la instrucción para que el jugador vendado sepa en qué momento dar el paso para no ser tocado por la botella.

En otra parte del Desierto de los Leones se oye el tronido de las ramas al romperse con los pasos de los tenis o las botas que ya están llenas de lodo y pasto; ruido que se mezcla con silbidos, algunos grrrrrrrrrr, shuuuu, ah-ah-ah que es el lenguaje onomatopéyico que inventó el equipo para guiarse mientras camina con la mascada sobre los ojos y tomándose de una cuerda que les indica el camino por donde deben pasar: en cuclillas para pasar debajo de las ramas de un árbol, tener cuidado con los hoyos, las piedras y los troncos.

Termina la pista ciega y quieren un descanso. Los instructores no les dan tiempo para aburrirse, siempre están en continua actividad. Van por agua de horchata o tamarindo, refresco o café con sabor a canela, que se encuentran en dos pequeños puestos ubicados en el bosque.

### Cooperación: telaraña y pirámides

Después de haberse calentado con el café, ya que hace un poco de frío, pasan a la telaraña.

Todos los jugadores tienen que cruzar 12 aros en un rectángulo de cuatro por tres, sin rozarlos. Los círculos que tocan el suelo hacen que los pantalones de los participantes se enloden cuando tienen que arrastrarse para atravesarlos, pero los de arriba requieren de la ayuda de los otros. Cargar de un lado al jugador, pasarlos por el círculo y del otro lado tienen que estar los que lo reciban.

Cerca de la cabaña están los constructores de las pirámides. Tienen 50 cajas de cartón que armar. Un poco de matemáticas: ¿cuántas en la base y cuántas para el pico?

-Rápido, rápido, que el otro equipo lleva la delantera. Espera, que la regla es que tenga los cuatro lados iguales y nuestra pirámide está desigual. Rápido, rápido... ¡Ganamos! Quedó algo fea, pero ganamos.

### Rapidez: carreras locas

"Rápido, abran bien las piernas", grita un jugador.

Hay dos filas, tienen las piernas abiertas y el último tiene que arrastrarse por debajo hasta salir del otro lado y formarse. Suena el silbatazo. El primero en llegar tiene que tocar el hilo. La ropa se enloda por completo. Las chamarras y sudaderas se han dejado a un lado para esta competencia.

Los grupos se animan. Se escuchan las porras. La adrenalina corre por las venas. Los dos equipos son buenos. Se declara: empate y hay que volver a jugar. Ahora con más rapidez.

### La convivencia

Ha sido una mañana llena de emoción de diversión y de convivencia; han jugado pero también cantado, gritado, incluso hubo arte cuando crearon una diosa del bosque al cubrir a una jugadora con ramas y hojas.

Ahora ya huele a arroz, mole, frijoles, tinga, cochinita pibil, chile habanero con su cebolla morada y salsa. Las tortillas están calentitas, listas para la taquiza.

Una área verde ha sido acondicionada con mesas para la comida. Un par de vueltas para los tacos. Los comentarios se escuchan: nos divertimos ¿no?

Para reposar, la entrega de premios y después un poco de baile. Con la tarde llegan los camiones que los regresan por el camino empedrado hasta la carretera que los guía hasta la sede de la SCJN, donde cansados y sucios, pero divertidos vuelven a sus casas. ☺

## Donan a la SCJN edificio sede del Supremo Tribunal de Justicia, en Ario de Rosales

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo donó oficialmente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el edificio que fungió como la sede del primer Supremo Tribunal de Justicia del país —hace 190 años—, en el municipio de Ario de Rosales. En el inmueble, ubicado en el portal Guzmán número 1, de Ario de Rosales, Michoacán, se creará un Museo Histórico del Poder Judicial de la Federación, un Centro de Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y un Centro de Investigaciones y Difusión de la Cultura Jurídica.

El Congreso estatal aprobó el 27 de septiembre de este año el decreto que autorizó al Ejecutivo local a desincorporar del patrimonio estatal el edificio mencionado. Posteriormente, el gobernador constitucional del Estado de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel, promulgó el decreto, el 4 de octubre, y publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 13 de octubre, para entrar en vigor al día siguiente, en el que se dona dicho inmueble a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Los compañeros del Poder Judicial de la Federación lamentan el fallecimiento de Luz Esther Chairez Parra acaecida el 6 de octubre del presente año, quien fuera secretaria general de la sección 5 del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, con residencia en Aguascalientes. Descanse en paz.

El Poder Judicial de la Federación se une a la pena que embarga al licenciado Guillermo López Figueroa, director general de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal, y a su familia, por la pérdida de su padre, don Gabriel López Quijada, quien falleció el 3 de octubre de 2005, en el Distrito Federal.

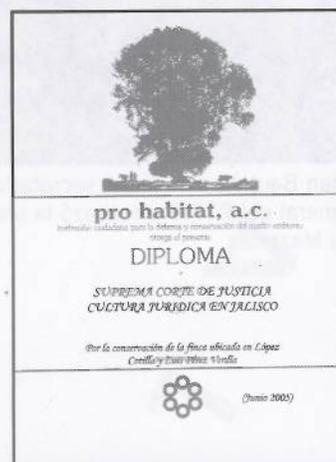
### La SCJN, por la conservación del patrimonio histórico

La Suprema Corte de Justicia de la Nación fue galardonada por la conservación del patrimonio histórico y áreas verdes de la Casa de la Cultura Jurídica *Mariano Azuela Rivera*, en Guadalajara, Jalisco.

En el marco de los festejos del *Día Mundial del Medio Ambiente, 2005*, la Asociación Civil Pro Habitat realizó la entrega de sus premios a quienes se destacan con sus acciones en beneficio del cuidado del medio ambiente, la conservación del patrimonio histórico, el rescate de las tradiciones culturales y una mejor calidad de vida para la ciudad de Guadalajara.

En este sentido, correspondió a la SCJN ser distinguida por los trabajos de restauración y adecuación del inmueble que ocupa la CCJ *Mariano Azuela Rivera*.

A la ceremonia asistió Víctor Hugo Martínez Nicolás, director de la CCJ, quien recibió de manos de los organizadores el reconocimiento otorgado al Máximo Tribunal.



### Al caer la tarde, en la Corte

El pasado 13 de octubre se efectuó la inauguración del programa *Al caer la tarde*, el cual busca la renovación de la identidad institucional con cada uno de los empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de recorridos en los que se explica el significado de las pinturas que están en los muros de este Alto Tribunal, así como del funcionamiento del pleno de ministros, un vídeo acerca del surgimiento del primer Tribunal Constitucional, en Ario de Rosales, Michoacán, para finalizar con un concierto de música clásica. En esta ocasión, la Orquesta de Cámara de Bellas Artes fue la encargada de amenizar. *Al caer la tarde*, programa que estará vigente todos los jueves a partir de las 17:00 horas, hasta el 8 de diciembre, del año en curso. El corte de listón estuvo a cargo de la secretaria general de la Presidencia y oficial mayor, Arely Gómez González, acompañada de la directora general de Difusión, Laura Verónica Camacho Squivias.



Juan Bautista Reséndiz, secretario general del STPJF encabezó la premiación en Mazatlán.



Sección sindical de Durango.

### Eventos Deportivos

En cumplimiento con el Plan Deportivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) se celebraron diversos torneos de fútbol en Mazatlán y Torreón, y un torneo de soft bol en Monterrey.

En el Puerto de Mazatlán, Sinaloa, se contó con la participación de las secciones sindicales de Los Mochis, Culiacán, Tepic, Guadalajara, Juanacatlán y Mazatlán.

Los tapatíos se impusieron 3-2 en los penales al conjunto de Tepic. Guadalajara resultó campeón, con 4-2 frente a los Mochis. El tercer lugar fue considerado un empate entre los conjuntos de Culiacán y Juanacatlán.

Durante el Primer Torneo Regional de Fútbol en Torreón, Coahuila, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, participaron las secciones sindicales de Chihuahua, Durango, Monterrey, Saltillo, Ciudad Juárez y Torreón.

El primer lugar fue para el equipo representativo de Chihuahua; el segundo lugar para Monterrey "A", y el tercer lugar al equipo de Durango.

Finalmente, en el Noveno Torneo Regional de Soft Bol, Zona Norte, en la ciudad de Monterrey participaron las secciones sindicales de Saltillo, Torreón, Nuevo Laredo, Tampico, Monclova, Piedras Negras, Reynosa, Ciudad Victoria y Monterrey.

Se premiaron a los dos primeros lugares de cada grupo: en el grupo "A", Reynosa y Matamoros, y del grupo "B", Saltillo y Nuevo Laredo.

# CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO JURÍDICO POR TUTORÍA

del papel al hecho...



Justicia Penal  
Ley de Amparo  
Federalismo Judicial  
Justicia Constitucional  
Estados Internacionales  
Derechos Humanos  
y Garantías Individuales  
Transparencia Judicial  
Colegiación Obligatoria

## Reforma Judicial Integral

### BASES

Podrán participar los alumnos inscritos en cualquiera de las carreras, niveles o especialidades en Derecho o Ciencias Sociales de las instituciones de educación superior en el país.

### CATEGORÍAS

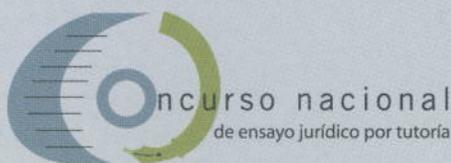
Licenciatura: Alumnos inscritos en un programa de licenciatura que no hayan obtenido aún su grado.

Posgrado: Alumnos inscritos en un programa de posgrado (especialidad, maestría o doctorado).

Los ensayos deberán ser elaborados de manera individual por alumno, y en el caso de la categoría de licenciatura, supervisados por un profesor o investigador de la institución a la que pertenecen.

Fecha límite de entrega de trabajos: 21 de abril de 2006, en la Secretaría Ejecutiva del Comité Organizador de la Consulta Nacional, Edificio Anexo de la SCJN, Bolívar N° 30, 3er. Piso, Centro Histórico, México, D.F.

Mayor información  
[www.scjn.gob.mx/ReformaJudicial/index.asp](http://www.scjn.gob.mx/ReformaJudicial/index.asp)  
Tel: 5522-1500 ext 4306  
01800-502055  
[reforma\\_judicial@mail.scjn.gob.mx](mailto:reforma_judicial@mail.scjn.gob.mx)





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

# Suprema Corte de Justicia de la Nación Tribunal Constitucional de México

## Primera Sala

Resolvió que para la ejecución de sentencias en materia civil y mercantil dictadas en el extranjero, debe demostrarse que el juez o tribunal que dictó las mismas era competente para conocer y juzgar el asunto. Para ello no es imprescindible la existencia de un tratado internacional que contemple dicha cuestión. (Tesis aislada CXIX/2005)

Estableció que es procedente imponer multa a los agentes del Ministerio Público Federal cuando en un juicio de amparo interponen un recurso de reclamación sin motivo alguno. Lo anterior, debido a que se trata de profesionistas del derecho que actúan como garantes de la regularidad del juicio de amparo y que, por ello, se presume que conocen el sistema de medios de impugnación en la materia. (Tesis aislada CXXV/2005)

## Segunda Sala

Determinó que el trabajador que ofrece como prueba en un juicio laboral la confesional a cargo de directores, administradores o gerentes de la empresa demandada, no está obligado a dar los nombres correspondientes. (Tesis jurisprudencial 119/2005)

Concluyó que las notificaciones en materia fiscal practicadas en días inhábiles son ilegales y no pueden convalidarse, independientemente de que se hubieran realizado directamente con el interesado o su representante legal y éstos se hubieran dado por enterados del acto o resolución respectiva. (Tesis jurisprudencial 123/2005)

## ¡Tú tienes derecho a conocer nuestros fallos!

En el mes de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió 2,426 asuntos y emitió 249 acuerdos.